

## ACTA CD VII-2019

La sesión número CD VII-2019 del Consejo Directivo de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), celebrada en San Salvador, en Delibañquettes, se inició a las dieciséis horas cincuenta minutos del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve. Asistieron, Miguel Ángel Corleto Urey, Viceministro de Economía y presidente del Consejo Directivo por delegación de la señora Ministra de Economía, Sandra Alejandrina Morales de Dujé, Luis Alfredo Cienfuegos, José Alfonso Láinez representantes del sector privado actuando a título personal; Claudia Elizabeth Sequeira Campos, Directora del Fondo (sin voto), en carácter de secretaria del Consejo. Como invitados asistieron, por parte de FONDEPRO: Jorge Donis, Gerente Técnico MIPYME (Ad Honorem), Ricardo Antonio Hernández Pérez, Colaborador Jurídico, Fátima Alemán y Erika Ehlerman, Ejecutivas de Promoción y Ana Marcela Rodríguez, del área de Monitoreo e Impacto; por parte del Despacho Ministerial Luis Lopez Álvarez, Asesor Legal; por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos: Daniel Ríos, Director y Eric Alvayero, Subdirector y por parte de la Dirección de Fomento Productivo: Teodoro Romero, Director de Fomento Productivo y Valmore Pérez, Coordinador del Proyecto Especial de Pequeñas Inversiones para el desarrollo de Soluciones Innovadoras (PISI).

### Punto I

La sesión se inició con la presentación y bienvenida del Viceministro Corleto a los miembros del Consejo Directivo, a quienes manifestó su agradecimiento por seguir apoyando al Fondo con su trabajo.

El Viceministro Corleto cedió la palabra a la Licenciada Sequeira, quien como primer punto expuso la agenda a desarrollar en esta sesión.

### Punto II

La Licenciada Claudia Sequeira presentó las generales de dos proyectos que ingresaron por la modalidad de ventanilla abierta y cuyo cofinanciamiento, de ser ratificado por el Consejo Directivo, provendría de fondos GOES 2019.

Se inició la exposición del caso, invitando a ingresar a la reunión a la Licenciada Ericka Ehlerman, Ejecutiva de Promoción, quien expuso al Consejo Directivo las generales de la Sociedad FRUTALETAS, S.A. de C.V., y dio a conocer información del proyecto, entre la que se detalló lo siguiente:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
FRUTALETAS, S.A. DE C.V.	Innovación tecnológica en el proceso de fabricación y congelamiento de paletas y desarrollo de diagnósticos de calidad y eficiencia energética para la implementación de acciones que permitan un crecimiento integral del negocio.	INDIVIDUAL	GOES 2019	60%	Innovación y Tecnología	\$206,760.00	\$56,832.62	\$149,927.38

Conocido el proyecto el Consejo Directivo ratificó el apoyo a la iniciativa de la Sociedad FRUTALETAS, S.A. de C.V., en el monto descrito en la tabla anterior.

Para finalizar la exposición de casos, se invitó a ingresar a la reunión a la licenciada Fátima Alemán, Ejecutiva de Promoción, quien expuso al Consejo Directivo las generales de la Sociedad FIBRATECNICA, S.A. de C.V., y dio a conocer información del proyecto, entre la que se detalló lo siguiente:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
FIBRATÉCNICA, S.A. DE C.V.	Tecnificación de los procesos para la fabricación de productos en fibra de vidrio y muebles de melamina para baño, y penetración al nuevo mercado de Honduras	INDIVIDUAL	GOES 2019	75%	Innovación y Tecnología	\$93,196.03	\$46,953.02	\$46,243.01

Concluida la presentación, el Consejo Directivo decidió ratificar el proyecto, de la Sociedad FIBRATECNICA, S.A. de C.V., en el monto descrito en la tabla anterior.

### Punto III

Se invitó a ingresar a la reunión a los Licenciados Daniel Ríos, Director de Asuntos Jurídicos del MINEC, Eric Alvayero, Subdirector de Asuntos Jurídicos del MINEC y Luis Lopez Álvarez, Asesor Jurídico del Despacho Ministerial, para poder exponer a los miembros del Consejo Directivo el caso de la empresa EMPAKANDO S.A. de C.V., quien como muestra de inconformidad a la sanción impuesta en sesión CD V-2019, de fecha 19 de agosto de 2019 dio por agotada la vía administrativa y presentó a FONDEPRO una carta en donde notificaba haber interpuesto un aviso de demanda ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Sobre ese particular, el Licenciado Ricardo Hernández, Colaborador Jurídico de FONDEPRO, explicó al Consejo Directivo que a pesar de que en el análisis técnico y jurídico efectuado en su momento por las Direcciones DICA y FONDEPRO se observaron razones de fondo para emitir la opinión que dio lugar a la determinación de sanciones al beneficiario por parte del Consejo Directivo, mismas que encontraban su asidero legal en las Bases de la Convocatoria INNOVATICS II- año 2017, y el Convenio de Cofinanciamiento firmado entre las partes, se aprecia que ha existido, sin mediar mala fe en la actuación administrativa, un procedimiento que no cumple con todas las etapas reguladas por la nueva Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), por una interpretación errónea de las normas aplicables.

Se dio la palabra al Licenciado Daniel Ríos, quien explicó con más detalle lo que plantea la Ley a los miembros del Consejo Directivo, y que ante la situación antes planteada, la Ley permite a la administración pública declarar la nulidad absoluta del acto administrativo con base al artículo 118 de la LPA, referente a la revisión de oficio de actos y normas nulos de pleno derecho y el artículo 36 literal b de la misma Ley. Del examen de dicha normativa realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio y el asesor legal del Despacho Ministerial, se concluyó que se puede realizar esta declaratoria de nulidad absoluta por parte de la Administración, declarando por tanto inexistente el acto administrativo a todos los efectos.

Por lo anteriormente expuesto y después de haberle aclarado todas las consultas que surgieron de parte de los miembros del Consejo Directivo, por el tema planteado, el Consejo Directivo resolvió:

- 1) Por imperio de derecho declarar la Nulidad Absoluta o de Pleno Derecho del acto administrativo dictado en el punto II de la sesión CD V-2019, en fecha 19 de agosto de 2019, relativo a las sanciones a la Sociedad EMPAKANDO S.A. de C.V., con base a lo dispuesto en los artículos 36 literal b) y 118 de la Ley de Procedimientos Administrativos y los artículos 11 y 12 de la Constitución de la República, para lo que solicitó el apoyo de los jurídicos presentes a efectos de realizar el proceso y acciones necesarias para presentar la documentación que permita realizar esta declaración de nulidad absoluta, ante la instancia correspondiente; y, 2) Delegar a la Dirección de Asuntos Jurídicos del MINEC para que instruya y motive un procedimiento Administrativo que cumpla con todas las disposiciones de la Ley de Procedimientos Administrativos.

4

En este mismo punto, el Consejo Directivo planteó la necesidad de revisar tanto la normativa como los procesos que realiza el Fondo, a la luz de lo que establece la Ley de Procedimientos Administrativos. Al respecto, la Licenciada Sequeira explicó a los miembros del Consejo Directivo que, como Dirección, ya se están realizando una serie de acciones para ajustar lo solicitado a la LPA, en esta ocasión con el apoyo del Viceministro de Economía, quien ha respaldado al Fondo, solicitando para ello la asesoría de un equipo especial que se ha conformado al interior del Ministerio de Economía para apoyar en este tema y en paralelo, solicitando a la Dirección de Asuntos Jurídicos del MINEC y al asesor legal del Despacho, para revisar de aquí en adelante los procesos legales aplicables en el caso del Fondo y casos concretos que se requiere resolver a la luz de la LPA, con el propósito de evitar situaciones como las que se dieron en este caso.

Los miembros del Consejo Directivo, agradecieron tanto al Viceministro, como a los jurídicos que presentaron este punto por el apoyo brindado a ese Consejo y al equipo del Fondo, reiterándoles su compromiso por apoyar al Fondo de manera desinteresada y ad honorem, porque creen firmemente en lo que se puede ayudar al crecimiento económico a través de las MIPYMES que reciben los recursos financieros que brinda FONDEPRO.

#### Punto IV

Se invitó a ingresar a la reunión al Ingeniero Teodoro Romero, Director de Fomento Productivo y al Ingeniero Valmore Pérez, Coordinador del Proyecto Especial de Pequeñas Inversiones para el desarrollo de Soluciones Innovadoras (PISI), para presentar al Consejo Directivo tres iniciativas PISI, que fueron previamente aprobadas por el Comité Evaluador de FONDEPRO, y que se presentan en esta sesión para solicitar su ratificación.

La primera iniciativa corresponde a la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA "PLAYA EL TAMARINDO" DE R.L., de quien se presentó la siguiente información:

EMPRESA	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
<b>Asociación Cooperativa de Producción Pesquera "Playa El Tamarindo" de R.L.</b>	INDIVIDUAL	BID 2019	90%	Innovación y Tecnología	\$17.768.90	\$15,985.40	\$1.783.50
<b>TOTALES</b>					<b>\$17,768.90</b>	<b>\$15,985.40</b>	<b>\$1,783.50</b>

Concluida la presentación, el Consejo Directivo ratificó el apoyo a la iniciativa.

Continuó la exposición con la segunda iniciativa, la cual corresponde a la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA "BOCANA EL RICO" DE R.L., de quien se presentó la siguiente información:

EMPRESA	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
<b>Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera Bocana El Rico de R.L.</b>	INDIVIDUAL	BID 2019	90%	Innovación y Tecnología	\$17.089.95	\$15,375.70	\$1.714.25
<b>TOTALES</b>					<b>\$17,089.95</b>	<b>\$15,375.70</b>	<b>\$1,714.25</b>

4 3

Concluida la presentación, el Consejo Directivo ratificó el apoyo a la iniciativa.

La tercera y última iniciativa presentada corresponde a la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA "ISLA ZACATILLO EL GOLFO DE FONSECA" DE R.L, de quien se presentó la siguiente información:

EMPRESA	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera Isla Zacatillo El Golfo de Fonseca	INDIVIDUAL	BID 2019	90%	Innovación y Tecnología	\$17.543.20	\$15.767.20	\$1.776.00
<b>TOTALES</b>					<b>\$17,543.20</b>	<b>\$15,767.20</b>	<b>\$1,776.00</b>

En este caso de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera de la Isla Zacatillo, el Consejo Directivo conoció las recomendaciones del Comité Evaluador del Fondo respecto a disminuir el apoyo en redes y hieleras debido a que la cantidad planteada es importante y a que parecía partir de que ninguna de la lanchas que posee la cooperativa cuenta con redes o equipos de pesca, situación que no es correcta.

Al respecto el Ingeniero Romero argumentó que a su criterio era necesario que se mantuviera el presupuesto presentado por la Asociación Cooperativa y solicitó que se reconsiderara apoyar las cantidades solicitadas originalmente. Por su parte, el Ingeniero Valmore Pérez explicó al Consejo Directivo que esta Asociación Cooperativa dispone de 4 embarcaciones y que la cantidad solicitada de redes responde a que desean utilizarlas en cada una de ellas, pero además de que habían consultado con CENDEPESCA al respecto y ellos les manifestaron que para garantizar una pesca segura y de acuerdo a las especies de mejor valor comercial, cada equipo de pesca debe llevar en sus faenas al menos dos tipos de redes de tres unidades por cada embarcación, confirmando con ello la necesidad de esa cantidad de redes para equipar debidamente las embarcaciones de pesca.

Considerando la solicitud expuesta por la DFP, el Consejo Directivo decidió que el apoyo se conceda en los términos originalmente solicitados por la Asociación Cooperativa y dio por ratificada la iniciativa.

#### Punto V

La Licenciada Claudia Sequeira invitó a ingresar a la reunión a la Ingeniera Ana Marcela Rodríguez, coordinadora del área de Monitoreo e Impacto del Fondo, para exponer los resultados alcanzados sobre los indicadores de éxito de tres iniciativas.

La primera iniciativa corresponde a la empresa **CASA BAZZINI, S.A. de C.V** y es denominada "PENETRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS MERCADOS DE EXPORTACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 22000 Y DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS COMERCIALES Y DE MERCADO."

La Ingeniera Rodríguez expuso que la empresa ha cumplido con los dos indicadores de éxito planteados para el proyecto, presentando como parte de la información que respalda lo antes mencionado, la que se detalla a continuación:

A) Ventas incrementales: En el periodo del año 2016 a diciembre del 2017 la empresa reporta una venta incremental equivalente a un cumplimiento de 111% del indicador planteado en la iniciativa.

4

B) Generación de Empleo: La proyección comprendía generar 2 empleos, gracias al incremento en sus ventas, la empresa generó 3 empleos, lo que equivale a un cumplimiento del 150%.

Con la ejecución del proyecto, la empresa adicionalmente ha alcanzado los siguientes beneficios:

- Consolidación de mercados de exportación.
- Cumplimiento de la normativa ISO 22000:2005.

Finalmente expuso que por cada dólar desembolsado por esta iniciativa la empresa ha generado en ventas \$9.71 dólares.

Se continuó la exposición de casos de éxito por parte de por Ingeniera Rodríguez, quien presentó los resultados de la empresa **ALIMENTOS ÉTNICOS CENTROAMERICANOS, S.A. de C.V.** y la iniciativa denominada: "DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA DE PRODUCTOS Y ADECUACIÓN AL PRODUCTO PARA FORTALECER LAS VENTAS DE EXPORTACIÓN A ESTADOS UNIDOS".

La Ingeniera Rodríguez expuso que la empresa ha cumplido con los dos indicadores de éxito planteados para el proyecto, así como otros indicadores más que la empresa había indicado, presentando como parte de la información obtenida que respalda lo antes mencionado, la que se detalla a continuación:

A) Ventas incrementales: Entre los años 2017 y 2018 la empresa reporta una venta incremental equivalente a un cumplimiento de 159% del indicador planteado en la iniciativa.

B) Generación de Empleo: La proyección comprendía generar 6 empleos y contrató 7, lo que equivale a un cumplimiento del 117%.

Con la ejecución del proyecto, la empresa adicionalmente ha alcanzado los siguientes beneficios:

- Nuevos Productos.
- Nuevos Nichos de Mercado.
- Cumplimiento de la Normativa de la FDA
- Mejora de la Calidad de los productos.

Finalmente señaló que por cada dólar desembolsado por esta iniciativa la empresa ha generado en ventas \$11.45 dólares.

La tercera y última iniciativa presentada por la Ingeniera Rodríguez, corresponde a la empresa **TALLERES CONQUISTADOR, S.A. DE C.V.** y es denominada: "INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE TALLERES CONQUISTADOR CON LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CUADERNOS COSIDOS".

La Ingeniera Rodríguez expuso que la empresa ha cumplido con los dos indicadores de éxito planteados para el proyecto, presentando como parte de la información obtenida que respalda lo antes mencionado, la que se detalla a continuación:

A) Ventas incrementales: En el período de 2015 a 2017 la empresa reporta una venta incremental equivalente a un cumplimiento de 136% del indicador planteado en la iniciativa.

B) Incremento de la Productividad: Se logró un aumento en la productividad diaria máxima de 615%.

Con la ejecución del proyecto, la empresa adicionalmente ha alcanzado los siguientes beneficios:

- Consolidación de mercados de exportación.
- Diversificación de su portafolio de productos.

Finalmente señaló que por cada dólar desembolsado por esta iniciativa la empresa ha generado en ventas \$15.49 dólares.

Por todo lo expuesto, se concluyó que las 3 empresas han cumplido satisfactoriamente los indicadores de éxito de sus proyectos, por lo que se informó al Consejo Directivo que se procederá a la devolución de las garantías otorgadas por las entidades beneficiarias, quienes al ver la información presentada, estuvieron de acuerdo en que se les devolviera el pagaré, ya que las empresas alcanzaron y en algunos casos incluso sobrepasaron los indicadores planteados en sus respectivas iniciativas.

#### **Punto VI**

La Licenciada Claudia Sequeira expuso los datos de colocación y desembolso de iniciativas al 30 de septiembre de 2019. La colocación incluye: 2 iniciativas de ventanilla abierta por un monto de \$ 103,785.64 y 3 iniciativas del Programa PISI por \$ 47,128.30, que son las presentadas en esta sesión, elevando la colocación real a \$2,367,331.85.

Finalmente se informó al Consejo Directivo que hay una importante cantidad de recursos GOES por colocarse en los tres últimos meses del año, para lo cual ya FONDEPRO ha trabajado una estrategia de promoción, la cual será presentada al señor Viceministro de Economía para solicitar su aprobación esta semana, con la cual se espera completar la colocación de la totalidad de los fondos GOES asignados al Fondo para este año.

El Consejo Directivo se mostró complacido por la colocación lograda a la fecha y se dio por informado de la estrategia que se presentará para la colocación de fondos en el último trimestre del presente año.

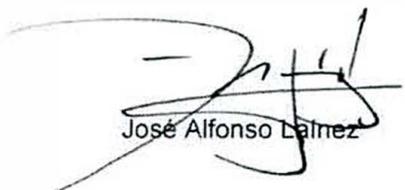
Sin más puntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veinte horas quince minutos del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve.



Miguel Angel Corieto Urey



Sandra Alejandrina Morales de Duje



José Alfonso Lalnez



Luis Alfredo Cienfuegos Escalante